

RAD110014003009-2018-799-00
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A
DEMANDADO: DIEGO GUTIÉRREZ Y OTROS

Al Despacho de la señora Juez, con respuesta de la Secretaria de Tránsito de Chía. Sírvase proveer. Bogotá, agosto 12 de 2021.


Edwin Enrique Rojas Garzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Las respuestas allegadas el pasado 13 de agosto por la Secretaría de Movilidad de Chía, se agregan al expediente para que obre en él y se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez
(2)

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 123 del 27 de agosto de 2021

jvr